



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

Aprobación definitiva del Plan Provincial de Cooperación 2018

El Pleno de la Excma. Diputación provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2018, acordó aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación 2018.

En cumplimiento del citado acuerdo se hace pública la relación definitiva de subvenciones comprendidas en esta línea de ayudas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, haciéndose saber que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Burgos, 13 de junio de 2018.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario,
José Luis M.^a González de Miguel